



Código: ACB
Adoptado: 12/16/20
Revisado/Readoptado: 1/27/21; 6/28/23

Cada estudiante pertenece

Todos los estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad, libre de una discriminación o acoso en base a la percepción de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional.

Todos los empleados tienen derecho a trabajar en un ambiente libre de discriminación o acoso en base a la percepción de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional.

Todos los visitantes tienen derecho a participar en un ambiente escolar o educativo que esté libre de discriminación o acoso en base a la percepción de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional.

"Incidente de prejuicio" significa la expresión hostil de animadversión de una persona hacia otra persona, en relación con la percepción de la raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional por la otra persona, para lo cual la investigación o persecución penal es imposible o inapropiada. Los incidentes de prejuicio pueden incluir un lenguaje o comportamiento despectivo.

"Símbolo de odio" significa las sogas¹, los símbolos de ideología neonazi o la bandera de batalla de la Confederación.

El distrito prohíbe el uso o exhibición de cualquier símbolo de odio en la propiedad escolar² o un programa de educación³, excepto cuando se use en la enseñanza del currículo alineado con los estándares estatales de educación para las escuelas públicas.

Como respuesta al uso de cualquier símbolo de odio o incidentes de prejuicio, el distrito implementará medidas correctivas no disciplinarias cuando sea apropiado.

¹ La exhibición de una soga en la propiedad pública con la intención de intimidar puede ser un delito menor de clase A bajo el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 398 (2021).

² "Propiedad escolar" significa cualquier propiedad bajo el control del distrito.

³ "Programa educativo" incluye cualquier programa, servicio, escuela o actividad patrocinada por el distrito.

El distrito prohíbe las represalias contra un individuo⁴ porque ese individuo haya reportado de buena fe una información que el individuo crea que sea evidencia de una violación de una ley, regla o regulación estatal o federal.

Nada en esta política tiene la intención de interferir con el uso legal de las instalaciones del distrito de conformidad con un arrendamiento o una licencia.

El distrito usará la regulación administrativa "ACB-AR: Procedimiento de Queja de Incidentes de Prejuicio" para procesar los reportes o quejas de incidentes de perjuicio.

FINAL DE LA POLÍTICA

Referencias legales:

⁴ ORS 659.852 prohíbe las represalias solamente contra los estudiantes. Otros estatutos (y otros procedimientos de quejas) prohíben las represalias contra el personal y otros por reportar o proveer información con respecto a una queja o investigación.

[ORS 174.100](#)
[ORS 339.347](#)

[ORS 659.850](#)
[ORS 659.852](#)

[OAR 581-002-0005](#)
[OAR 581-022-2312](#)
[OAR 581-022-2370](#)

Tinker v. Des Moines Indep. Cmty. Sch. Dist., 393 U.S. 503 (1969).
Dariano v. Morgan Hill Unified Sch. Dist., 767 F.3d 764 (9th Cir. 2014).
State v. Robertson, 293 Or. 402 (1982).

Referencias cruzadas:

AC - No discriminación

GBEA - Acoso en el Lugar de Trabajo

GBNA - Novatadas, acoso, intimidación, hostigamiento (*bullying*), amenazas, ciberacoso – Empleados

GBN/JBA - Acoso sexual

JBA/GBN - Acoso sexual

JFCF- Novatadas, hostigamiento, intimidación, comportamiento amenazante, acoso, ciberacoso, violencia entre parejas adolescentes o violencia domestica – Estudiantes

JFCF- Novatadas, hostigamiento, intimidación, comportamiento amenazante, acoso, ciberacoso, violencia entre parejas adolescentes o violencia domestica – Estudiantes